Personería Jurídica N°. 20520 del 4 de Agosto de 1977 - NIT. 890.984.495 - 3

RESOLUCIÓN N° R002 - 030226
(03 de febrero de 2026)

"Por medio de la cual se convoca a asamblea ordinaria electiva"

EL ORGANO DE ADMINISTRACION DE LA LIGA ANTIOQUEÑA DE TAEKWONDO, en uso de sus atribuciones estatutarias y

CONSIDERANDO

Que es deber del representante legal de la Liga Antioqueña de Taekwondo, cumplir con lo estipulado en el artículo 23 de los estatutos legales vigente.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Convocar a Asamblea ordinaria electiva de la Liga Antioqueña de Taekwondo.

ARTÍCULO SEGUNDO: Que la Asamblea se realice el día sábado 28 de febrero de 2026 a las 10:00 am en el auditorio de INDEPORTES Antioquia (Calle 48 # 70 – 180 - Unidad deportiva Atanasio Girardot) o donde la Liga Antioqueña lo estipule conveniente; la revisión de documentos dará inicio a partir de las 9:30 am.

ARTÍCULO TERCERO: Que podrán asistir los presidentes de los clubes debidamente afiliados a la Liga Antioqueña de Taekwondo o su delegado debidamente acreditado.

ARTÍCULO CUARTO: Que tendrán derecho a voz y voto los clubes afiliados con reconocimiento deportivo y periodo estatutario vigente; además que se encuentren a paz y salvo por todo concepto con la institución.

ARTÍCULO QUINTO: Que el orden del día, de acuerdo al artículo 23 de los estatutos será:

A. Llamado a lista, recepción y revisión de credenciales.
B. Designación de comisión verificadora del quórum.
C. Verificación del quórum e instalación.
D. Lectura y aprobación del acta anterior.

Personería Jurídica N°. 20520 del 4 de Agosto de 1977 - NIT. 890.984.495 - 3

E. Presentación del informe y dictamen del revisor fiscal, sobre los estados financieros básicos e informes de gestión.
F. Análisis y aprobación del informe de gestión y estados financieros básicos presentados por el órgano de administración.
G. Estudio y adopción de programas.
H. Análisis de la ejecución presupuestal del año anterior y someter a consideración de la asamblea el presupuesto de ingresos y gastos del siguiente periodo.
I. Designación de comisión escrutadora.
J. Elección de los miembros del órgano de administración.
K. Elección de los miembros del órgano de control.
L. Elección de dos miembros del órgano de disciplina.
M. Elección de los miembros de la comisión especializada.
N. Discusión y votación de proposiciones y varios.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en la ciudad de Medellín, a los tres (03) días del mes de febrero de 2026.

ALBEIRO BEDOYA CÓRDOBA
Presidente

JAIRO HERNANDO CARDONA
Secretario